



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

GUIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL IMPUESTO ESTATAL DEL 3% SOBRE NÓMINA

| | | |
|-------|-------|-------|
| 6884 | 7851 | 7854 |
| 523 | 29584 | 3267 |
| 698 | 69854 | 99548 |
| 6325 | 3267 | 48578 |
| 125 | 99548 | 254 |
| 98654 | 48578 | 96358 |
| 6522 | 48578 | 45896 |
| | | 63254 |
| | | 22598 |



Introducción

Este manual tiene como finalidad, ser una herramienta de apoyo para facilitar a los contribuyentes en la generación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, aprovechando el Decreto vigente que corresponderá desde el mes de septiembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ACCEDE A LA PÁGINA: WWW.OVH. GOB.MX



Oficina Virtual de Hacienda | Gov x +

ovh.gob.mx

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | **OVH** OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA

Twitter Facebook YouTube Instagram User Profile Menu

Consulta y pago de adeudo vehicular

¿Quieres conocer el adeudo de tu auto?
¿Vas a comprar un vehículo usado con placas de Veracruz?
Consulta su adeudo actual

Placa

Siguiente

Decreto mediante el cual se otorgan beneficio fiscales respecto al pago de adeudos de 2017 a 2022.

Impuesto por Remuneraciones al Trabajo Personal

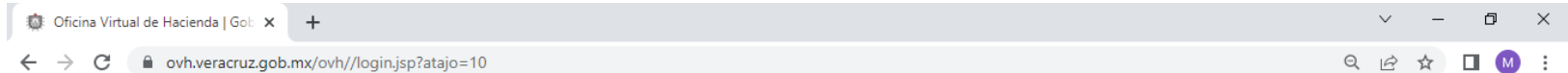
La aplicación del decreto se generará de manera automática al momento de realizar la declaración



**DAR CLICK PARA
ADHERIRSE AL
DECRETO**



ACCESO PARA PERSONAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN ESTATAL



LLÁMANOS: 800 260 24 00
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES
ATENALCONTRIBUYENTE@VERACRUZ.GOB.MX

Acceso para personas registradas en el Padrón Estatal de Contribuyentes para pago de Impuestos Estatales

Información sobre beneficios fiscales en el impuesto sobre Erogaciones

Decreto mediante el cual se otorgan beneficios fiscales a personas físicas y morales, públicas o privadas respecto del pago de adeudos del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal causados en los ejercicios fiscales de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Se subsidia el 100% de las multas, recargos y actualizaciones del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, a personas físicas o morales, públicas o privadas inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes.
- El estímulo fiscal surtirá efectos siempre y cuando se realice el pago del impuesto por los ejercicios fiscales omitidos dentro del plazo comprendido del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022

Para más detalles y precisiones consultar la Gaceta Oficial del Miércoles 31 de agosto de 2022, Núm. Ext. 346.

Nombre Usuario:

Contraseña:

Ingresar

- Registrar usuario
- Recuperar Contraseña

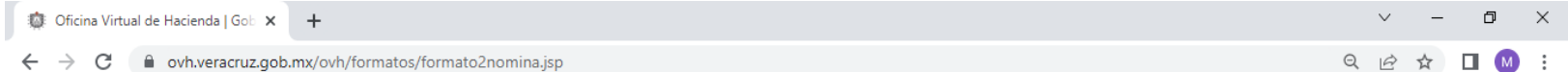
**INGRESAR TU USUARIO
Y CONTRASEÑA**

**DAR CLICK EN
INGRESAR**





APLICACIÓN DEL DECRETO



Salir

Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal

Información sobre beneficios fiscales en el Impuesto sobre Erogaciones

Decreto mediante el cual se otorgan beneficios fiscales a personas físicas y morales, públicas o privadas respecto del pago de adeudos del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal causados en los ejercicios fiscales de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

- Se subsidia el 100% de las multas, recargos y actualizaciones del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, por los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, a personas físicas o morales, públicas o privadas inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes.
- El estímulo fiscal surtirá efectos siempre y cuando se realice el pago del impuesto por los ejercicios fiscales omitidos dentro del plazo comprendido del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2022

Para más detalles y condiciones consultar la Gaceta Oficial del Miércoles 31 de agosto de 2022, Núm. Ext. 346.

La aplicación del decreto se generará de manera automática al momento de realizar la declaración



**DAR CLICK EN ESTA
OPCIÓN PARA
ADHERIRSE AL DECRETO**



OPCION PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

Oficina Virtual de Hacienda | Go! x +

ovh.veracruz.gob.mx/ovh/formatos/formato2nomina.jsp

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | OVH OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA

LLÁMANOS: 888 248 24 88
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES
ATENALCONTRIBUYENTE@VERACRUZ.GOB.MX

CAS23052RC7 Salir

INGRESAR LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y AUTOMÁTICAMENTE SERÁ SUBSIDIADO LA ACTUALIZACIÓN, RECARGO Y MULTA EN CASO DE EXISTIR.

Registro Federal de Contribuyentes:
 Nombre o razón social: CELULARES Y ACCESORIOS DEL SURESTE SA DE CV
 Año a declarar: 2017 Mes: Septiembre
 Fecha de vencimiento: 17/10/2017
 Tipo de declaración: Normal Complementaria
 Sucursal:

CALLE: AVE SEIS, N...

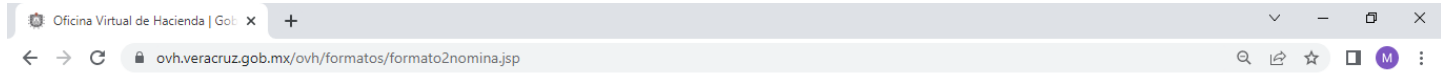
| Determinación del impuesto | |
|---|---------|
| No. Empleados: | 100 |
| Cantidad Base o Cálculo: | 1000000 |
| Impuesto: | 30000 |
| Actualización (+): | 8382 |
| Condonación actualización (-): | 8382 |
| Recargo (+): | 34543.8 |
| Condonación Recargo (-): | 34543.8 |
| Multas (+): | 0 |
| Condonación Multas (-): | 0 |
| Honorarios (+): | 0 |
| Adicional para el fomento a la educación (+): | 4500 |
| Cantidad a pagar (=): | 34500 |
| Redondeo: | 0.00 |
| Total a pagar: | 34500 |

Continuar

DAR CLICK EN CONTINUAR



OPCION PARA GENERAR FORMATO DE PAGO REFERENCIADO



Registro Federal de Contribuyentes: CAS230522RC7
Nombre o razón social: CELULARES Y ACCESORIOS DEL SURESTE SA DE CV

Año a declarar: 2017 Mes: Septiembre

Fecha de vencimiento: 17/10/2017

Tipo de declaración: Normal Complementaria

Sucursali:

P- CALLE: AVE SEIS, NUM: 942, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: CORDOBA, MUNICIPIO: CORDOBA.

Determinación del impuesto

| | |
|---|---------|
| No. Empleados: | 100 |
| Cantidad Base o Cálculo: | 1000000 |
| Impuestos: | 30000 |
| Actualización (+): | 8382 |
| Condonación actualización (-): | 8382 |
| Recargo (+): | 34543.8 |
| Condonación Recargo (-): | 34543.8 |
| Multas (+): | 0 |
| Condonación Multas (-): | 0 |
| Honorarios (+): | 0 |
| Adicional para el fomento a la educación (+): | 4500 |
| Cantidad a pagar (=): | 34500 |
| Redondeo: | 0.00 |
| Total a pagar: | 34500 |

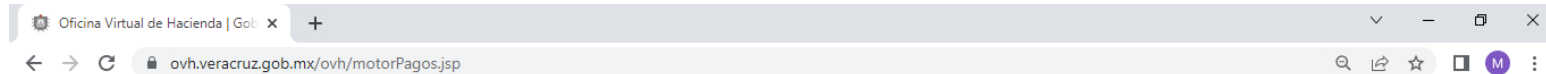


Regresar **Pagar**



DAR CLICK EN PAGAR

SELECCIONAR MÉTODO DE PAGO



OVH OFICINA
VIRTUAL DE
HACIENDA



LLÁMANOS: 800 260 24 00
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES
ATENALCONTRIBUYENTE@VERACRUZ.GOB.MX

Salir

Pago de Servicios

3 Paso 3 de 3
Pago

Datos Generales

Pago a nombre de: DEL SURESTE SA DE CV
Importe: \$34,500.00
Línea de Captura: 01022580339636140251

Opciones de pago

- A) Cargo a cuenta:** Puede pagar en línea mediante cargo a su cuenta (tarjeta de débito, ahorro, maestra, cuenta eje, etc.) en cualquiera de la lista los bancos autorizados (Es posible que se requiera de usuario, contraseña y medio de seguridad otorgada para ingresar al portal de banca en línea de su banco). [Será enlazado a la institución bancaria de su elección.](#)
- B) Tarjeta de crédito:** Puede pagar en línea con cargo a su tarjeta de crédito Visa o MasterCard. [Será enlazado a nuestro proveedor del servicio de pago con tarjetas de crédito.](#)
- C) Impresión de formato para pago referenciado:** Otpar por imprimir un formato de pago referenciado para ser presentado en las ventanillas de las instituciones bancarias y tiendas de autoservicio autorizadas.

A) Pago en línea con cargo a su cuenta de cheques o débito**



B) Pago en línea con cargo a tarjeta de crédito:



C) Impresión de Formato para pago en ventanilla:



Imprimir formato para pago referenciado**

**Este formato puede ser presentado para su pago en cualquier ventanilla de las Instituciones Autorizadas por el Gobierno del Estado de Veracruz.
[Conocer más sobre las Instituciones Autorizadas](#)

**REALIZAR SU PAGO EN LAS
INSTITUCIONES AUTORIZADAS
POR LA OFICINA VIRTUAL DE
HACIENDA DEL ESTADO DE
VERACRUZ.**

EJEMPLO DEL BENEFICIO DEL DECRETO



FORMA DE INGRESO PARA PAGO REFERENCIADO

PAG. 1 / 1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: CAS230522RC7 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TURESTE SA DE CV

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

CONCEPTO DE PAGO

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | IMPORTE |
|------------|--|----------|------------|
| 3269 | IMPUESTO 3 POR CIENTO SOBRE EROGACIONES GENERAL <small>Periodo: 2017/09; Vencimiento: 17/10/2017</small> | 1 | 30,000.00 |
| 3278 | ACTUALIZACION IMPUESTO 3 POR CIENTO SOBRE EROGACIONES GENERAL | 1 | 8,382.00 |
| 3278 | ACTUALIZACION IMPUESTO 3 POR CIENTO SOBRE EROGACIONES GENERAL CONDONACION DIVERSOS BENEFICIOS FISCALE | 1 | -8,382.00 |
| 3277 | RECARGO IMPUESTO 3 POR CIENTO SOBRE EROGACIONES GENERAL | 1 | 34,543.80 |
| 3277 | RECARGO IMPUESTO 3 POR CIENTO SOBRE EROGACIONES GENERAL CONDONACION DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES 202 | 1 | -34,543.80 |
| 1001 | PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION | 1 | 4,500.00 |

01022580339636140251



Validación y Seguimiento

IMPORTE TOTAL A PAGAR:

\$34,500.00

LÍNEA DE CAPTURA:

0102 2580 3396 3614 0251

FECHA LÍMITE DE PAGO:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**DE UN ADEUDO DEL AÑO 2017
A LA FECHA, AL ADHERIRSE AL
DECRETO, EL SISTEMA
AUTOMÁTICAMENTE HACE
EL DEDUCIBLE A PAGAR.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN

Para dudas o mayor información comunicarse al:

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz será de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Verificación y Control de Impuestos Estatales o a las extensiones 3251 o 3252.

Departamento de Atención al Contribuyente a través a través del teléfono 800 260 24 00 en horario de 8:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.